

Pensar la movilidad humana desde la ética*

Miguel Vilches Hinojosa
Universidad de Guanajuato
m.vilches@ugto.mx

ORCID: 0000-0002-9394-0362

Vilches, M. (2023). Pensar la movilidad humana desde la ética. *Análisis Plural*, (3).



RESUMEN:

Este trabajo ofrece un primer acercamiento a la idea de una ética de la movilidad humana, considerando la desigualdad y la vulnerabilidad de las personas en movimiento a través de las fronteras en el contexto internacional. Se presentan algunas limitantes de los estudios académicos sobre la ética de las migraciones y las fronteras. Mediante dos casos concretos que muestran el sufrimiento y la muerte de las personas en movilidad humana precaria y vulnerable en las Américas. Se argumenta que estos hechos también contienen los principios éticos fundamentales de liberación y esperanza de vivir una vida digna mediante la opción migratoria.

ABSTRACT:

This work offers a first approach to the idea an ethic of human mobility, considering the inequality and vulnerability of people moving across borders in the international context. Some limitations of academic studies on the ethics of migration and borders are presented. Through two concrete cases that show the suffering and death of people in precarious and vulnerable human mobility in the Americas. It is argued that these facts also contain the fundamental ethical principles of liberation and hope to live a dignified life through the migratory option.

*Quiero agradecer a Alejandra León Rojas por la orientación bibliográfica y el diálogo filosófico que potenció este trabajo.

Palabras clave:

Ética de las migraciones, movilidad humana, política migratoria, vulnerabilidad, desigualdad

Keywords:

Ethics of immigration, human mobility, migration policy, vulnerability, inequality



¿Por qué el amigo sería *como* un hermano? Soñemos con una amistad que se lanza más allá de esa proximidad del doble congénere...

Preguntémosnos, pues, qué sería entonces la política de un tal “más allá del principio de fraternidad”.

— Jacques Derrida (1998, p. 12)

Introducción

Las personas que cambian de residencia de un lugar a otro para vivir en una sociedad distinta a la que nacieron son categorizadas en una larga lista de tipologías según el sistema de gestión de población que se tenga en el país, como inmigrantes laborales, solicitantes de asilo, desplazados, extranjeros residentes, refugiados, etc. Los tratados internacionales, el derecho nacional y los sistemas administrativos de cada país se mezclan para instrumentar estas etiquetas y controlar el movimiento de estas personas en el orden actual de los Estados-nación existentes. Uno de los criterios para autorizar estos movimientos a través de fronteras nacionales es contar con recursos suficientes para ir y regresar a tu lugar de origen, o instrumentar estos recursos para incorporarte a la nueva sociedad sin ser una carga para la nueva comunidad política. Por lo tanto, para millones de personas moverse a través de las fronteras está prohibido.

En este contexto de control de la libertad de movimiento se dosifica el acceso a bienes y servicios por medio de estas categorías. Pareciera que 3.6% de la población mundial, es decir más de 281 millones de personas que se clasifican como migrantes internacionales (McAuliffe & Triandafyllidou, 2021), tienen sus derechos fundamentales condicionados a pertenecer legítimamente a una comunidad política, sea la de origen o la de destino. Pero la condición de migrante no debería privar a las personas del derecho a tener derechos, al contrario, se requiere cuestionar la soberanía estatal y la compatibilidad de la extranjería con la idea de un orden democrático que reconozca derechos más allá de la membresía política originaria (Benhabib, 2005).

En este trabajo se ofrece una reflexión filosófica inicial para afirmar la necesidad de criticar las categorías de los regímenes migratorios que controlan la libertad de movimiento de las personas. El punto de partida es la experiencia de la negación de la libertad de movimiento de personas concretas que transitan por México con destinos inciertos y en condiciones de riesgo y precariedad. En el segundo apartado se muestran algunos esfuerzos filosóficos para pensar la libertad de movimiento, las fronteras y la incorporación de nuevos ciudadanos a los países de destino. En el tercer apartado se analiza un evento de muerte colectiva al cruzar clandestinamente la frontera de Estados Unidos de América (EE. UU.) y se profundiza en la vulnerabilidad y la desigualdad existentes en la movilidad humana de la región. Finalmente, se enuncian algunas reflexiones para seguir pensando filosóficamente la movilidad humana en un contexto de desigualdad.

La negación de la libertad de movimiento

La reflexión ética sobre la movilidad de las personas en el siglo XXI exige considerar la crisis del Estado en el sistema capitalista contemporáneo (Bauman & Bordoni, 2016), los principios normativos de la gobernanza de las migraciones

(Brock, 2020) y, en el contexto de la pandemia de covid-19, el aumento de la xenofobia en los países occidentales (Vega Macías, 2021), así como tener presente el fortalecimiento de los controles fronterizos por parte de los países de destino de cientos de miles de personas que cada mes intentan llegar a un territorio seguro que les garantice posibilidades de sobrevivencia (Torre-Cantalapiedra, 2021). Pero estas consideraciones palidecen ante la experiencia radical de quienes se movilizan más allá de los territorios en los que se les ha confinado a esperar “oportunidades” en un contexto de mal vivir.

Enfoquemos el caso de Nelson, de 21 años, quien trabajaba de mecánico en San Pedro Sula, Honduras. Salió de su país hace tres años porque su tía le dijo que en Chiapas había un mejor trabajo. Ella había emigrado cinco años antes rumbo a EE. UU., pero se quedó en el trayecto en el sur de México. Llegó con su tía después de un viaje de una semana en autobús, en lancha y caminando al costado de la carretera, las brechas y el monte. No le gustó lo que hacía su tía en Chiapas y un día se escapó, pero no podía regresarse con las manos vacías a su casa. Siguió caminando hacia el norte. Lo encontramos en Celaya, Guanajuato, sin una pierna. La perdió desde niño, un auto lo embistió mientras jugaba en la calle, apenas salvó la vida. Hizo todo ese viaje sin la autorización gubernamental y sin una pierna, sólo con muletas. Sus manos y fuertes brazos hinchados y llenos de moretones junto a su única pierna, que parecía un tronco vivo, lo acompañaban con su voz decidida a seguir. En el albergue ABBA le ofrecieron entrar a un programa de ayuda para obtener una prótesis. Cuando conversamos con él no sabía qué hacer ni a dónde ir (Nelson, 2022).¹

Reflexionar éticamente la experiencia del joven Nelson implica reconocer el sufrimiento, el abandono y la carencia de destino de una persona que representa a millones de personas en nuestro planeta. Más de 100 millones

¹ Esta entrevista fue realizada en julio de 2022 para el proyecto de investigación “Movilidad humana por la ruta Centro-Norte del Occidente de México: Vulnerabilidades, alternativas y políticas públicas”, financiado por el ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara. El nombre del entrevistado y algunas circunstancias han sido cambiados para garantizar su anonimato, condición acordada con él.

de personas en el mundo han tenido que huir de sus hogares y son contabilizados como refugiados, solicitantes de asilo y desplazados (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, 2022). Pero en este testimonio también está la afirmación y el valor de la vida humana. Nuestra especie ha caminado desde hace miles de años sobre la geografía terrestre para buscar opciones de realización. Incluso con una discapacidad auestas se antepone la voluntad de vivir mejor. En este acontecimiento se puede palpar la existencia del principio universal de toda ética: “la obligación de producir, reproducir y desarrollar la vida humana concreta de cada sujeto ético en comunidad” (Dussel, 2000, p. 91). El caso de Nelson también muestra la necesidad de pertenecer a una colectividad en la que se encuentren condiciones para constituir un nosotros. Es decir, el individuo necesita de otros que lo acojan. ¿Cuál será la comunidad que brinde hospitalidad a jóvenes como Nelson?

Desde luego, la movilidad contemporánea de personas a través de las fronteras es más compleja. Existen múltiples experiencias de movilidad voluntaria y forzada, que no podríamos sintetizar en este escrito. Sin embargo, nos parece fundamental reconocer que hay movilidades deseables, autorizadas y reglamentadas —como las que se realizan con fines turísticos— para mantener la seguridad y generar ganancias económicas. Mientras que existen otras invisibles y clandestinas, no autorizadas por las autoridades que controlan territorios dosificando derechos y obligaciones a sus nuevos residentes.

Es preciso reconocer que la desigualdad global atraviesa la movilidad internacional de las personas. “La mitad más pobre de la población mundial apenas posee 2% del total de la riqueza. En contraste, 10% más rico de la población mundial posee 76% de toda la riqueza.” (Chancel *et al.*, 2021, p. 4). Esto se refleja en los sistemas de gestión de la movilidad humana a través de las fronteras nacionales al imponer requisitos que facilitan u obstaculizan la libertad de movimiento con criterios como las condiciones socioeconómicas. Frente a esta

realidad surgen algunos cuestionamientos éticos como: ¿son razonables los criterios económicos para justificar el derecho a la libertad de movimiento a través de las fronteras? ¿Qué otros criterios no explícitos están funcionando al seleccionar migrantes y refugiados por parte de los países? ¿La ciudadanía de países con altas concentraciones de riqueza tienen responsabilidad sobre los criterios que guían las políticas que controlan la movilidad humana hacia sus territorios?

Hacia una reflexión ética de la movilidad humana

El concepto de movilidad humana, entendido como todas las formas de movimiento de personas con independencia de su causa, se utiliza en este trabajo como un intento para superar los supuestos de categorización desplegados por la perspectiva estado-céntrica para controlar los desplazamientos de las personas, sea al interior de los territorios estatales (desplazados y migrantes internos, trabajadores del campo a la ciudad, etc.) o cruzando sus fronteras nacionales (inmigrantes económicos, solicitantes de asilo, refugiados, etc.) y afirmar la libertad de movimiento de todas las personas como una característica propia de la condición humana. Es decir, este concepto es ya un producto crítico sobre el fenómeno del movimiento de los seres humanos sobre la superficie terrestre en el mundo contemporáneo. De modo que la inmigración, la transmigración y la emigración son formas específicas y limitadas de categorizar el fenómeno de la movilidad humana.

En los estudios académicos de filosofía política ha ido surgiendo una reflexión sobre la ética de la inmigración, las fronteras, la movilidad y las políticas de gestión de la migración. Algunas de estas indagaciones parten de la perspectiva de los países occidentales con altas concentraciones de capital humano y financiero (Markkula Center, 2023; Wellman & Cole Phillip, 2011), por lo que las temáticas de interés reflejan las preocupación de estas sociedades, la cuales podemos agrupar en tres aspectos: la libertad de movimiento en el proceso de mundialización, el control fronterizo y los límites

de la actuación del Estado, y la incorporación de extranjeros como nuevos ciudadanos. En este sentido, se puede afirmar que la aproximación actual de la ética de las migraciones es “unidireccional, estática y estado-céntrica... centrada en las condiciones de acceso y permanencia impuestas por el Estado (por lo que) resulta insuficiente para dar respuesta a los nuevos desafíos” (Niño Arnaiz, 2022, p. 13).

El pensamiento ético supone una concepción del ser humano y proyecta un sentido de su quehacer en el mundo, superando los límites del Estado-nación. En este momento de incertidumbre de las instituciones del Estado liberal democrático es fundamental volver a preguntarse sobre los alcances que las migraciones de los primeros seres humanos implicaron para el desarrollo del *homo sapiens sapiens* y de la configuración de las actuales naciones (Garduño, 2003), esto para comprender procesos de apropiación territorial y de humanización del medio ambiente que se han comprometido con el actual modelo de desarrollo. En el mismo sentido, cobran relevancia las consecuencias que la inmovilidad y el sedentarismo provocaron en el modo de concebir la vida humana contemporánea (Schewel, 2019). Es importante indagar cuáles factores provocan que las personas se queden en un mismo lugar durante toda su vida, incluso por varias generaciones. Pero estas reflexiones apenas están por hacerse con la radicalidad que requiere la filosofía.

Algunas posturas éticas consideran que la condición de vulnerabilidad nos constituye como seres humanos, somos animales “deficitarios” (Cortina, 2021, p. 28), es decir, somos susceptibles de ser dañados física o moralmente y esta condición nos actualiza la interdependencia obligada con los otros y la necesaria recreación de la solidaridad para vivir juntos. Esto puede ser una pista para profundizar en la comprensión del dinamismo de movilidad e inmovilidad humana en el mundo actual, en el que se incrementan los mecanismos de expulsión y exclusión de los centros de poder del mundo globalizado. Es decir, la movilidad y la inmovilidad de los seres humanos

podría relacionarse con el deseo de ser invulnerables que ha fundamentado la invención de la política, pero que constantemente fracasa, volviéndonos a poner enfrente de nuestra vulnerabilidad con los otros. Por eso, pensamos que la crítica filosófica sobre las consecuencias de los modernos controles fronterizos para desplazar, contener, detener, seleccionar y expulsar personas a (in)movilidades precarias y vulnerables se impone como tarea indispensable para construir desde una ética de las movilidades humanas contemporáneas nuevos regímenes de gestión de la libertad de movimiento.

La asfixia y la leyenda agotada del Norte

El hallazgo en San Antonio, Texas, de 62 personas —niños y mujeres incluidas— deshidratadas e insoladas dentro de un tráiler el lunes 27 de junio de 2022 recordó a la opinión pública internacional el sufrimiento y la muerte de cientos de miles de personas que intentan ingresar a países como Estados Unidos (BBC News Mundo, 2022). Solamente nueve personas sobrevivieron a la asfixia y el abandono iniciados desde sus países de origen, atrapados en la frontera y encerrados en la caja de un tráiler sin recibir ayuda. Estos hombres y mujeres, jóvenes en su inmensa mayoría, salen de territorios en México, Guatemala, Honduras, El Salvador y un largo etcétera de países que contienen espacios sin condiciones para vivir vidas valiosas, largas, pacíficas y saludables, como rezan las declaraciones internacionales sobre el desarrollo.

La realidad de este hecho nos deja con múltiples preguntas que suponen problemáticas éticas: ¿estas personas fueron engañadas?, ¿qué tan grande era su desesperación para optar por esa vía?, ¿habían intentado la vía legal para cruzar la frontera y habían sido rechazadas?, ¿habían pagado los miles de dólares que se piden para ser transportados entre las mercancías?, ¿las revisiones de la *Border Patrol* están corrompidas a tal grado que la vida de estas personas es irrelevante?, ¿las bandas de traficantes de personas decidieron abandonar a estas personas para exigir más dinero? Cada joven muerto en

estas condiciones reclama justicia. Lo más evidente, y que sigue sin cambiar, es el régimen de seguridad nacional que justifica controles migratorios más duros, sofisticados y selectivos en detrimento de las libertades, pero con el respaldo de los electores de las economías más poderosas de Occidente (Hollifield *et al.*, 2014). Diferentes organizaciones han insistido en que el fortalecimiento y la militarización de los controles migratorios aumenta las violencias contra las personas con menos recursos para la movilidad internacional (Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, 2020).

En el imaginario centroamericano y mexicano se sigue hablando del sueño americano para los migrantes, pero esa leyenda se ha vuelto menos accesible, incluso para los nacidos y socializados en EE. UU. En esta competencia para acceder a mercados de trabajo con sueldos en dólares buena parte de las personas extranjeras entran a los países más desarrollados del mundo sin autorización, con la aceptación tácita al sometimiento de un conjunto de explotaciones y violencias en todas las dimensiones de la vida: trabajar más y en peores condiciones, sin todos los derechos laborales; vivir en hacinamiento, durmiendo en coches, en parques, en el suelo de la habitación porque las camas están llenas; evitar hablar y ser visto para no ser detectado por las autoridades; vigilado y perseguido por una sociedad atemorizada por lo que les han dicho los políticos sobre lo peligrosos que son los inmigrantes extranjeros para su nación.

Pese a este sometimiento, la fuerza de atracción del Norte sigue: la familia que espera reunificarse, la demanda de fuerza de trabajo para la reactivación económica postpandemia, el deseo del éxito individual en un estilo de vida idealizado o simplemente la oportunidad de sobrevivir en un territorio nuevo. Mientras tanto, los mecanismos de expulsión de población siguen bien anudados: bandas criminales que reclutan niños y niñas, gobiernos corruptos que no protegen a sus ciudadanos, desastres naturales que destruyen patrimonios,

pueblos y ciudades enteras, y un modelo de desarrollo que privilegia la extracción de la riqueza para un mundo financiero cada vez menos asible. El miedo a morir en territorios de origen genera movilidades de sobrevivencia: precarias, vulnerables y periféricas que son vistas como una anomalía de quienes tenemos la comida, el trabajo y la vivienda segura.

¿Para quiénes funciona el control migratorio y fronterizo? Para los vendedores de tecnología y armamento, artefactos que vigilan y privan de la libertad a personas y familias sospechosas de su peligrosidad por ser pobres. También tiene utilidad para los traficantes de migrantes que cobran miles de dólares por cruzar la frontera mediante sobornos a las autoridades policíacas que “protegen” a una abstracción llamada “nación”. Genera dividendos a los políticos que han convertido en chivos expiatorios a los migrantes de sus fracasos en las sociedades más desarrolladas del mundo y los han vuelto el enemigo a vencer. La Guardia Nacional y la *Border Patrol* deteniendo y conteniendo caravanas de personas despojadas de los bienes más elementales para la subsistencia.

En este contexto de violencias y despojo de derechos aparece la figura de las personas migrantes más vulneradas, en movilidades precarias y por territorios periféricos. La corporeización de la energía que impulsa la búsqueda de vivir con dignidad. “Sé que Dios siempre me acompaña... de otro modo ya estaría muerto”, nos dijo Nelson (2022) cuando le preguntamos si había tenido alguna experiencia religiosa en su trayectoria migrante. Esta respuesta es una constante de las personas en situación de movilidad humana vulnerable y precaria. Puede considerarse ingenuidad o verse como una experiencia religiosa que potencia la vida. En todo caso, la esperanza desconcierta frente a tal adversidad. Esto puede ayudarnos a explicar por qué desde un punto de vista sociológico estas personas pueden ser consideradas migrantes desarraigados que perdieron sus anclajes esenciales (Durand, 2020, p. 57), pero, desde una perspectiva ética, se puede afirmar que son seres humanos que actualizan

la condición originaria del ser humano en búsqueda de crear una nueva humanidad, mediante la generación de nuevas relaciones de ciudadanía, vecindad y fraternidad (García Roca, 2013).

Reflexiones finales

En este trabajo se ha argumentado en favor de una reflexión filosófica sobre el fenómeno contemporáneo de la movilidad humana en un mundo desigual. Se ha mostrado que para la mayoría de la población mundial existe una cancelación del derecho al libre movimiento a través de las fronteras y se han señalado mediante casos específicos las consecuencias de muerte y violencia que provocan los regímenes de control de la movilidad humana. Pese a esto, se ha puesto en evidencia que las personas en movilidad humana portan el principio de acción y esperanza para afirmar los mejores ideales de la humanidad.

En consecuencia, se afirma la necesidad de una reflexión ética de la movilidad humana contemporánea para generar una perspectiva crítica de las categorías estado-céntricas tanto del régimen de gestión de la migración internacional como del régimen del sistema de asilo y refugio imperantes. Este ejercicio filosófico puede contribuir a recuperar los dinamismos humanos que impulsan a las personas a superar las condiciones de marginación, los mecanismos de expulsión y los obstáculos para impulsar la dignidad de sus vidas.

Visto desde una ética crítica, la presencia de estas personas en situación de movilidad humana no autorizada en los territorios de los países con mayores concentraciones de capital puede ser entendida como una exigencia de acceso universal de los bienes exclusivos de unos pocos, y, por otro lado, es la llamada de atención a la comunidad internacional de la existencia de territorios de deshumanización, en los que los gobiernos no han sido capaces de proveerles seguridad y protección para realizar sus vidas con dignidad. Al contrario, parecería que la gestión dominante de las migraciones implica

un pacto de destrucción de la humanidad. Algunas perspectivas señalan la existencia de una política de control sobre la vida y la muerte de las personas en movilidad humana forzada (Estévez, 2018).

Ante las ideas de supremacía de un Estado o una nación frente a todos los demás pueblos del mundo, es preciso recordar actitudes fundantes de la condición humana, como el cuidado y la responsabilidad de los otros. “A la altura del siglo XXI las personas deberíamos reconocernos recíprocamente como seres igualmente dotados de dignidad y a la vez necesitados de ayuda, como autónomos y vulnerables” (Cortina, 2021, p. 37).

Una ética de la movilidad humana puede ser impulso para justificar la actuación de ciudadanos y ciudadanas comprometidas en la construcción de un mundo mejor para todas las personas más allá de las fronteras nacionales, como es el caso de personas que colaboran con organizaciones de la sociedad civil que decididamente albergan y salvan a personas migrantes en naufragios, desiertos y selvas. Pero es indispensable recordar que “la solidaridad se despliega en ciudadanía política, en vecindad inclusiva y en hábitos de corazón que dinamizan multitud de experiencias y organizaciones” (García Roca, 2013, pp. 129-130).

Finalmente, construir una ética de la movilidad humana contemporánea requiere concebir que la libertad para moverse o permanecer en un lugar remite al fundamento de la condición humana. Recuperar este aspecto de la humanidad puede brindar la radicalidad para proyectar la transformación de las medidas de control y punición migratorias vigentes, así como encontrar los elementos para recrear el proyecto de una nueva ciudadanía que profundice la experiencia democrática de nuestro tiempo.

Referencias

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. (2022). ACNUR – *Tendencias Globales*. <https://www.acnur.org/tendencias-globales.html>

- Bauman, Z., & Bordoni, C. (2016). *Estado de crisis* (1a ed.). Paidós.
- BBC News Mundo. (2022, junio 30). *Tragedia en San Antonio: qué se sabe de los 53 migrantes que murieron de calor dentro de un camión en Texas*. bbc.com. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61962981>
- Benhabib, S. (2005). *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos* (1a ed.). Editorial Gedisa.
- Brock, G. (2020). *Justice for people on the move. Migration in Challenging Times* (1a ed.). Cambridge University Press.
- Chancel, L., Piketty, T., Saez, E., & Zucman, G. (2021). *Informe sobre la desigualdad global 2022*.
- Cortina, A. (2021). *Ética cosmopolita. Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia* (1a ed.). Paidós.
- Derrida, J. (1998). *Políticas de la amistad seguido de El oído de Heidegger* (1a ed.). Editorial Trotta.
- Durand, J. (2020). Migrantes desarraigados. Mesoamérica laboratorio migrante. En T. Botega, D. Dutra, & I. B. Cunha (Eds.), *Movilidad en la frontera. Tijuana como espacio de (re)construcción de la vida* (1a ed., pp. 19–69). CSEM. https://www.csem.org.br/wp-content/uploads/2021/02/MOVILIDAD_EN_LA_FRONTERA_2020_EBOOK.pdf
- Dussel, E. (2000). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión* (3a ed.). Editorial Trotta.
- Estévez, A. (2018). *Guerras necropolíticas y biopolítica de asilo en América del Norte* (1a ed.). Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- García Roca, J. (2013). *Recrear la solidaridad en tiempos de mundialización. Ciudadanía, vecindad y fraternidad* (1a ed.). Sistema Universitario Jesuita.

- Garduño, E. (2003). Antropología de la frontera, la migración y los procesos transnacionales. *Frontera Norte*, 65-90. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/136/13603003.pdf>
- Hollifield, J. F., Martin, P. L., & Orrenius, P. M. (2014). *Controlling Immigration. A Global perspective* (J. F. Hollifield, P. L. Martin, & P. M. Arrenius, Eds.; 3a ed.). Stanford University Press.
- Markkula Center. (2023). *Immigration Ethics*. <https://www.scu.edu/ethics/focus-areas/immigration-ethics/>
- McAuliffe, M., & Triandafyllidou, A. (2021). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022* (M. McAuliffe & A. Triandafyllidou, Eds.; 1a ed.). Organización Internacional para las Migraciones (OIM). <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>
- Niño Arnaiz, B. (2022). Ética de las migraciones, fronteras y movilidad humana. *Oxímora. Revista Internacional de Ética y Política*, 21, 1-21. <https://doi.org/10.1344/oxi.2022.i21.39374>
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem). (2020). *Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019*. https://redodem.org/wp-content/uploads/2020/09/REDODEM_Informe_2019.pdf
- Schewel, K. (2019). Understanding Immobility: Moving Beyond the Mobility Bias in Migration Studies. *International Migration Review*, 54(2), 328-355. <https://doi.org/10.1177/0197918319831952>
- Torre-Cantalapiedra, E. (2021). Políticas migratorias de control y protección en tiempos del covid-19. *Huellas de la Migración*, 6(11), 11-43. <https://doi.org/10.36677/hmigracion.v6i11.16309>
- Vega Macías, D. (2021). La pandemia del covid-19 en el discurso antimigratorio y xenófobo en Europa y Estados Unidos. *Estudios Fronterizos*, 22, 1-22. <https://doi.org/10.21670/REF.2103066>

Wellman, C. H., & Cole Phillip. (2011). *Debating the Ethics of Immigration: Is There a Right to Exclude?* (1a ed.). Oxford University Press.